

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLI	VERSIÓN: 01
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	FECHA: 14-Nov-2019

3

PROPOSICIÓN No. 474 DE 2024 06 MAR 2024

Aprobada en:

TEMA: GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, citese a debate de Control Político respecto del derecho a la educación con calidad en el Distrito Capital.

Citados:

Dra. Isabel Segovia, secretaria de Educación del Distrito.

Invitados:

Dr. Víctor Saavedra, director General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea

Dr. Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez, director general Instituto para la Investigación educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Dr. Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Dr. Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital;

Dr. Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital;

Dr. Viviana Barberena Nisimbat, Veedora Distrital;

Asociación Distrital de Educadores - ADE;

Sindicato de Docentes Directivos - Sindodic.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

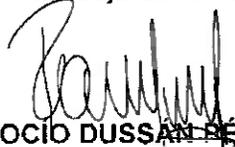
CUESTIONARIO

1. Relacione, en la hoja de cálculo editable adjunta, la oferta y demanda educativa en la ciudad de Bogotá, desde 2020 hasta la fecha, discriminando por localidad, institución educativa (Distritales, en Administración y de educación contratada) y nivel de formación.
2. Relacione, en la hoja de cálculo editable adjunta, las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI' a cargo de cada una de las entidades del sector educativo, discriminando, año a año, desde 2020 hasta la fecha: porcentaje alcanzado de cumplimiento de los compromisos dentro de la vigencia, porcentaje de cumplimiento de los compromisos desde el inicio del PDD, porcentaje de cumplimiento de los compromisos desde el inicio del PDD hasta la fecha límite de la vigencia del Plan.
3. Relacione, en la hoja de cálculo editable adjunta, los contratos y convenios asociados a cada meta Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI', suscritos entre 2020 y la fecha, detallando el área o dependencia desde la cual se ejerce la supervisión.
4. De acuerdo con el estudio de oferta y demanda educativa en la ciudad, sírvase informar, mediante la hoja de cálculo editable adjunta, cuál es el déficit y el superávit por localidad y nivel de formación.
5. Con base en lo anterior, explique cuáles son las obras de infraestructura educativa que se han entregado, cuáles están en ejecución y cuáles en estudios y diseños para cada localidad deficitaria.
6. Para el año escolar 2024, a la fecha, ¿cuál es la matrícula de estudiantes antiguos y cuál de estudiantes nuevos? Discriminar por localidad, institución educativa (Distritales, en Administración y de educación contratada) y nivel de formación.
7. Desde septiembre de 2023 a la fecha, sírvase informar:
 - a. El número de solicitudes de cupo escolar recibidas.
 - b. El número de cupos asignados.
 - c. El número de solicitudes de traslado de institución o jornada.
 - d. El número de traslados efectivos.
 - e. El número de citas diarias dispuestas para atención a la ciudadanía para el proceso de matrícula.
 - f. El número de ciudadanos atendidos hasta la fecha en trámites relacionados a la matrícula.
8. Indicar el número de instituciones educativas (Distritales, en Administración, de educación contratada y privados). Discriminar por localidad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

9. Relacione, en la hoja de cálculo editable adjunta, el número de docentes de aula, de apoyo, orientadores, coordinadores y rectores, vinculados a las instituciones educativas (Distritales, en Administración, de educación contratada y privados). Discrimine por localidad e institución.
10. Sírvase enviar informe detallado de los resultados de gestión e impacto, **entre 2020 y la fecha, año a año**, del proyecto de inversión 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D. C.", detallando:
 - a. Cuántos colegios modificaron y actualizaron sus Proyectos Educativos Institucionales y currículos, y en qué consistió esta transformación.
 - b. Cuántos docentes fueron certificados en el dominio de segunda lengua y en qué nivel se encuentran de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).
 - c. Cuántos docentes se vincularon a programas de formación posgradual en los niveles de especialización, maestría y doctorado. Detalle por institución de educación superior y programa.
 - d.Cuál fue la oferta de formación permanente, los criterios para su definición, la modalidad en la que se ofertó, el número de docentes vinculados a cada una y los indicadores relacionados con inscripción, deserción y terminación.
11. Sírvase informar, de acuerdo con la canasta educativa, cuánto dinero por estudiante giró cada año, desde 2019 hasta la fecha, la Secretaria de Educación del Distrito a los colegios en Administración y con matrícula contratada. Detalle qué porcentaje corresponde al SGP y cuánto a recursos propios del Distrito.
12. Sírvase informar cuál es el mecanismo de control y la periodicidad de seguimiento a la permanencia escolar de los estudiantes vinculados a los colegios en administración y con matrícula contratada que soportan el giro de los recursos de que trata el punto anterior.

Recuerde adjuntar la información en formato editable, en Word y Excel.


ROCÍO DUSSÁN PÉREZ
 Concejal de Bogotá - Citante


QUENA RIBADENEIRA
 Concejal de Bogotá - Vocera

DONKA ATANASSOVA
 Concejal de Bogotá